



DECRETO APRUEBA CONTRATACIÓN DIRECTA A LA
EMPRESA QWANTEC INGENIERIA LIMITADA

0921 VALLENAR, 14 FEB 2014

DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS:

1. El Memo N° 25 de fecha 14 de Febrero del 2014 de Coordinador General SEP (s).
2. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 06 de fecha 14 de Febrero 2014.
3. Número de Registro en INAPI (Instituto Nacional de Propiedad Industrial), de la empresa Qwantec Ingeniería Limitada.
4. Artículo N° 8, Letra G, de la Ley 19.886.- Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
5. Artículo N° 10, Punto N°7, Letra E del Reglamento de la Ley 19.886.- Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
6. El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del Señor Alcalde".
7. Decreto Exento 1964 de fecha 11 de abril 2012, modificación reglamento interno contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad de Vallenar, en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones de los diferentes departamentos.
8. El Acuerdo de Concejo N° 56 de fecha 22 de Marzo del 2013, que modifica Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la I. Municipalidad de Vallenar, en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones del Departamento de Educación Municipal de Vallenar.
9. La Ley 19.886 de Compras y contratación Pública.
10. Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la Contratación por Trato Directo POR TITULARIDAD DE LOS RESPECTIVOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, INDUSTRIAL, LICENCIAS, PATENTES, Y OTROS, y Emitase la Orden de Compra N° "5351-81-SE14", al proveedor como se indica en el siguiente cuadro:

PROVEEDOR	RUT	OC	VALOR TOTAL NETO
QWANTEC INGENIERIA LIMITADA	76.173.410-5	5351-81-SE14	\$477.000.-

- 2.- Impútese el cumplimiento de la Orden de Compra al Presupuesto Área Educación, Fondos SEP 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA



PAMELA PÉREZ CAVIERES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



OSCAR TAPIA VERA
JEFE DAEM (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
 - Dirección de Control
 - Sección Finanzas DAEM
 - Sección Adquisiciones DAEM
 - Oficina de Partes Municipal
 - Secretaria DAEM
- KZR/PPC/OTV/CGO/MFR/GFF/gff